



RESOLUCIÓN No. 15 ¹, DE 2021
(20 MAY 2021)

BOGOTÓ
18000

Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia definitiva

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que en la planta global de cargos del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, existe la vacante definitiva del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, ocasionada por el retiro del servicio por reconocimiento de pensión a la señora MARIA ALBINA RECALDE CASTILLO, retiro efectuado a través de resolución 060 del 15 de abril de 2021, generándose por lo tanto la vacante

El nombramiento provisional procede de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada para proveer la respectiva vacante.

Que ante la estricta necesidad del servicio y para no generar traumatismos en la prestación del mismo, la Administración Municipal requiere proveer dicha vacante, hasta tanto se surta por concurso de méritos.

Que previo el agotamiento del procedimiento para surtir la vacante transitoriamente por medio de encargo con servidores de carrera no fue posible proveerlo bajo esta modalidad, puesto que en la planta global no existe servidor alguno del nivel jerárquico inferior que pueda acceder al empleo de Auxiliar Administrativo, razón por la cual la administración considera necesario surtirla excepcionalmente o de manera residual mediante nombramiento provisional.

Que revisada la hoja de vida del señor Roberto Carlos Criollo, es bachiller académico, Técnico Laboral en Sistemas e Internet, además cuenta con la experiencia requerida para desempeñar dicho empleo.

Que en virtud de lo establecido mediante Circular 003 del 11 de junio de 2014, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la cual informa que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-

Nombrar Provisionalmente en la vacancia definitiva al señor ROBERTO CARLOS CRIOLLO MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía 87.070.138 de Pasto, como AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 05, dependiente de la planta Global de cargos del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, adscrita a la Secretaría de Tránsito y Transporte, hasta que se surta por concurso.



RESOLUCIÓN 157, DE 2021
(20 MAY 2021)

Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia definitiva

- ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, inclusión en nómina, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes.
- ARTICULO TERCERO.- Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano anexar copia del presente acto administrativo a la historia laboral.
- ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 20 MAY 2021,


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto


Proyectó: Sonia Hernández Peña
Profesional Universitario


Revisó: Dayra Luz Paladines Unigarro
Subsecretaría Talento Humano


Aprobó: Angela Pantoja Moreno
Jefe Oficina Asesoría Jurídica